

**Prácticas externas**

Código: 100649  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500240 Musicología	OT	3	0
2500240 Musicología	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Publio Pablo Delgado Fernandez de Heredia  
Correo electrónico: PublioPablo.Delgado@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Prerequisitos**

Dado que el número de plazas de esta asignatura se encuentra sujeto al número de empresas, entidades o insti

- 1- Tendrán prioridad para cursar la asignatura los alumnos que ya hayan cursado todas las asignaturas de 3º.
- 2- Se recomienda que los alumnos interesados en las prácticas externas asistan a la sesión informativa que real
- 3- Una vez aplicado el primer criterio de prioridades, la coordinadora de prácticas ordenará el listado de alumnos
  - a- Si el número de alumnos que quieren hacer prácticas es superior al número de plazas disponibles, la orden
  - b- Además, si hay coincidencia de intereses entre los alumnos admitidos en relación a la empresa o entidad d

**Objetivos y contextualización**

La asignatura de "prácticas externas" tiene el objetivo de complementar los conocimientos adquiridos por los alumnos en su formación académica, con la intención de favorecer la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad emprendedora. Con la realización de las prácticas externas se pretenden alcanzar las siguientes finalidades:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de metodologías de trabajo adecuadas a contextos y realidades profesionales en las que los estudiantes deberán operar.

- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore la empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

## Competencias

### Musicología

- Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional
- Integrarse en proyectos comunes de carácter interdisciplinario
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

## Resultados de aprendizaje

1. Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.
2. Asumir un rol participativo en los proyectos propios de las prácticas y en otras iniciativas de investigación o gestión.
3. Colaborar en proyectos colectivos de estudio del patrimonio cultural.
4. Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.
5. Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la divulgación e información musicales la formación musicológica adquirida.
6. Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.
7. Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos planificados y científicamente fundamentados al ámbito de la gestión musical.
8. Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.
9. Detectar los campos posibles de innovación y mejora en el campo de la investigación musicológica académica.
10. Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.
11. Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.
12. Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.
13. Incorporarse a proyectos de investigación en musicología.
14. Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.
15. Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.
16. Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.

17. Participar en proyectos colectivos de gestión cultural.
18. Participar en proyectos propios de la etnomusicología.
19. Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.
20. Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.
21. Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.
22. Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.
23. Resolver problemas de manera autónoma.
24. Tomar parte en proyectos propios de la gestión musical.
25. Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.

## Contenido

Los contenidos específicos de la asignatura se determinarán en función de la institución / empresa / entidad en la que realice las prácticas cada estudiante. Se pueden encontrar entidades de gestión musical, archivísticas, pedagógicas, del mundo de la comunicación y otros. Una vez sea asignada una institución / empresa / entidad a un determinado estudiante, se concretará, de común acuerdo entre la UAB y el tutor o responsable de la institución / empresa / entidad, una relación de las tareas que constituirán el trabajo que hará el estudiante durante su estancia de prácticas. La concreción de las tareas constará de manera clara al convenio firman la institución, el estudiante y la UAB, de modo que todas las partes tendrán un conocimiento preciso del contenido de las prácticas antes de su inicio. El convenio es, de hecho, un acuerdo entre las partes que detalla los compromisos que se adquieren. En cualquier caso, el estudiante se compromete a incorporarse a la institución / empresa / entidad en la fecha acordada, cumplir los horarios previstos y respetar las normas fijadas por la institución / empresa / entidad, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para lograr el desarrollo de la estancia de prácticas.

## Metodología

Las prácticas externas están organizadas como una asignatura optativa que implica por parte del alumno, una asistencia del entorno de 120 horas a la institución / empresa / entidad. La metodología y las actividades formativas estarán supeditadas a las características de cada institución / empresa / entidad.

En caso de que las prácticas no se puedan hacer presencialmente, se adaptará su formato (sin alterar su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes y actividades se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor o profesora velará para asegurarse el acceso del estudiantado a tales recursos o le ofrecerá otros alternativos que estén a su alcance.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividad práctica en la institución de acuerdo con el plan formativo determinado en el convenio específico de cada estudiante.	3	0,12	3, 13, 17, 18, 24
Seguimiento a través de sesiones de tutoría presenciales o virtuales.	3	0,12	2

Sesiones teóricas destinadas a presentar la temática de las prácticas y la descripción de las tareas a realizar.	117	4,68	1, 19, 4, 6, 7, 8, 10, 9, 20, 11, 12, 14, 16, 21, 22, 15, 23, 25
Tipo: Autónomas			
Informe del alumno con la descripción de las tareas desarrolladas y su valoración de las prácticas	4	0,16	22

## Evaluación

a- El peso principal de la evaluación de la asignatura de prácticas externas (70%) recae en el tutor de la institución o empresa donde el alumno realiza las prácticas. El tutor presentará un informe al finalizar el periodo de prácticas en el que valorará especialmente del alumno:

- su capacidad de trabajo
- su sentido de la responsabilidad
- su implicación personal y motivación por el trabajo
- su adaptación a la institución / empresa - sus aportaciones a la institución / empresa
- la receptividad a las críticas
- la relación con su entorno de prácticas
- el cumplimiento de los horarios establecidos.

b- La calificación también contará (20%) con una memoria escrita por el propio alumno, con una extensión de 5-6 páginas como mínimo, que se recomienda realizar justo después de finalizar las prácticas. Los contenidos orientativos de la memoria son los siguientes:

- Breve descripción de la institución donde se han realizado las prácticas.
- Explicación concreta y detallada las tareas desarrolladas.
- Valoración de la utilidad de las prácticas realizadas, exponiendo, en su caso, los problemas que hayan podido surgir.
- Valoración final y sugerencias que consideren oportunas.

c- La calificación se completará (10%) con la valoración del seguimiento realizado de las prácticas.

En el momento de la publicación de las calificaciones finales de la asignatura, los estudiantes podrán pedir fecha y hora para su revisión. Esta revisión no se concreta por todos el mismo día, ya que los periodos de prácticas pueden ser diferentes para cada estudiante. Dada la singularidad de contenidos, metodología y calendario, esta asignatura no dispone de ningún procedimiento de reevaluación.

En caso de que el estudiante lleve a cabo cualquier tipo de irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un determinado acto de evaluación, este será calificado con 0, independientemente del proceso disciplinario que pueda derivarse de ello. En caso de que se verifiquen varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

Evaluación del tutor designado por la institución de prácticas	70% de la calificación final	0	0	1, 19, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 20, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 24, 21, 22, 15, 23, 25
Memoria / informe del alumno / a sobre la actividad realizada	20%	15	0,6	22
Seguimiento de las prácticas	10%	8	0,32	2

## **Bibliografía**

La bibliografía dependerá eventualmente de las tareas y de la institución, entidad o empresa en la que el alumno/a realice las prácticas.

## **Software**

El programario sera el determinado y acordado por cada entidad con los respectivos alumnos